



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
De don (ña) DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA

DECRETO N° 6342
CHILLÁN VIEJO, 16 DIC 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. La Hoja de envío N° s/n del 11/12/2013 Del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don (ña) **Daniela Crisostomo Sepulveda Rut: 16.250.352-9**, para ir a la ciudad de **Concepción** el 13/12/2013.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don (ña).

Daniela Crisóstomo Sepúlveda Rut: 16.250.352-9, quien deberá ir a la ciudad de Concepción el 13/12/2013 con el fin de Participar a Reunión Encargados De educación Previens Comunales

2.- PÁGUESE: El 40% del viático por el día 13 De Diciembre Del 2013. y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / PAQ / LRM /

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL